ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE FECHA 11/10/2022 SUSCRIPTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ENZO CON RUC.:6543877-9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2022 CONSTRUCCIÓN DE TRES CASETAS PARA ESPERA DE ÓMNIBUS - ID N°418.830

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO**, con RUC. 6543877-9, domiciliada en las calles Primero de Marzo y Yegros de la Ciudad de Cnel. Oviedo, Dpto. de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN**, con Cédula de Identidad N° 6.543877, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en ampliar el monto del Contrato de fecha 01/09/2022, de acuerdo con las cláusulas y condiciones siguientes:

Primero: Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS establece:
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.
Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Decreto 2992/19 en su Art. 95.- Convenios modificatorios en obras públicas. Establece:
Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos.
El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna.
Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en
a) ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra;
b) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, pero que debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.
Segundo: Atendiendo al Dictamen Legal emitido por el Departamento UOC y al Informe Tecnico elevado por la profesional encargada de la Fiscalización de Obras y que el plazo del contrato se encuentra vigente La Municipalidad de Katuete, en su carácter de Contratante y la empresa Construcciones Enzo en su carácter de Contrato, convienen en ampliar el monto del contrato sin modificar los valores unitarios de los ítems existentes, conforme a lo detallado en el cuadro siguiente:

CONSTRUCCIONES de Julio Andres Torales Insfran
ENZO Tel.:(0971) 475 576 Cnel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

PLANILLAS DE ADENDA

Cuadro N°1:

PLANILLA DE VARIACION DE CANTIDADES				
Lote N°1				
N°	**RUBRO**	**SEGÚN CONTRATO**	**AUMENTO**	**TOTAL IN SITU**
2	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	53,6	9,4	63.00
3	Vidrio	9,2	0,69	9.89
5	Banco de espera de H°A°	0,601	0,099	1.54
6	Techo chapa de policarbonato (chapa trapeozidal)	4,48	1,92	6.4
7	Canaleta	3,2	0,3	3.5
	Piso de H°	0	0,7	0,70
Lote N°2				
N°	**RUBRO**	**SEGÚN CONTRATO**	**AUMENTO**	**TOTAL IN SITU**
2	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	53,6	9,4	63.00
3	Vidrio	9,2	0,69	9.89
5	Banco de espera de H°A°	0,601	0,099	1.54
6	Techo chapa de policarbonato (chapa trapeozidal)	4,48	1,92	6.4
7	Canaleta	3,2	0,3	3.5
	Piso de H°	0	0,7	0,70
Lote N°3				
N°	**RUBRO**	**SEGÚN CONTRATO**	**AUMENTO**	**TOTAL IN SITU**
2	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	53,6	9,4	63.00
3	Vidrio	9,2	0,69	9.89
5	Banco de espera de H°A°	0,601	0,099	1.54
6	Techo chapa de policarbonato (chapa trapeozidal)	4,48	1,92	6.4
7	Canaleta	3,2	0,3	3.5
	Piso de H°	0	0,7	0,70

Cuadro N°2:

PLANILLA DE VARIACION DE MONTOS						
Ítems del llamado Construcción de tres casetas para espera de ómnibus con ID: 418830						
LOTE NRO: 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	72152905-001	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	Metro lineal	9,4	219.905	2.067.107
3	72131601-010	Vidrio	Metros cuadrados	0,69	888.067	612.766
5	70111713-998	Banco de espera de H°A°	Metros cúbicos	0,099	3.000.000	297.000
6	72131601-007	Techo chapa de policarbonato	Metros cuadrados	1,92	294.000	564.480
7	72131601-011	Canaleta	Metro lineal	0,3	273.783	82.135
	70111713-998	Piso de H°	Metros cúbicos	0,7	3.000.000	2.100.000
					Precio Total	5.723.488
LOTE NRO: 2						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	72152905-001	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	Metro lineal	9,4	219.905	2.067.107
3	72131601-010	Vidrio	Metros cuadrados	0,69	888.067	612.766
5	70111713-998	Banco de espera de H°A°	Metros cúbicos	0,099	3.000.000	297.000
6	72131601-007	Techo chapa de policarbonato	Metros cuadrados	1,92	294.000	564.480
7	72131601-011	Canaleta	Metro lineal	0,3	273.783	82.135
	70111713-998	Piso de H°	Metros cúbicos	0,7	3.000.000	2.100.000
					Precio Total	5.723.488
LOTE NRO: 3						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	72152905-001	Estructura con tubos de hierro soldado 1.5mm	Metro lineal	9,4	219.905	2.067.107
3	72131601-010	Vidrio	Metros cuadrados	0,69	888.067	612.766
5	70111713-998	Banco de espera de H°A°	Metros cúbicos	0,099	3.000.000	297.000
6	72131601-007	Techo chapa de policarbonato	Metros cuadrados	1,92	294.000	564.480

CONSTRUCCIONES de Julio Andrés Torales Infran
ENZO Tel.:(0971) 475 576 Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * INTENDENCIA *

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

7	72131601-011	Canaleta	Metro lineal	0,3	273.783	82.135
	70111713-998	Piso de H°	Metros cúbicos	0,7	3.000.000	2.100.000
					Precio Total	5.723.488

Precio total de Lotes N°1, 2 y 3	**17.170.464**

La presente Adenda asciende a la suma total de Gs. 17.170.464 (guaraníes diecisiete millones ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro mil).-

Tercero: Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del contrato original.

En fe de lo cual, la Contratante y el Proveedor, una vez leídas y aceptadas las cláusulas de esta Adenda, se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Katuete, Dpto. de Canindeyú en fecha 07 de noviembre del 2022.

Luis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal

Enzo Julio Andrés Torales Insfran
Contratista

CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfran
ENZO
Tel.:(0971) 475 576
Cnel. Oviedo - Paraguay